

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

RECTIFICACIÓN DE ACTA DE RESULTADOS Y HABILITACIÓN DE OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

ACTA No. 0002-ONE-2022

PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.

Proceso: ONE-MAE-PEUR-2022-0001

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las ocho (8:00) horas del día diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido por **Miosotis Rivas Peña**, Directora Nacional, **Amada Martínez Ferreiras**, Directora Administrativa y Financiera, **Magnolia Esther Jerez Marmolejos**, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, **Rosanna Colón Torres**, Encargada del Departamento Jurídico, **Lea Payano Santana**, Encargada de Acceso a la Información Pública (OAI), procedió a levantar la rectificación de acta de resultados y habilitación de oferta técnica "sobre A", para el **PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos por procesos de Excepción situados de Urgencia, elaborado por la Dirección General de Compras y Contrataciones.

VISTO: Que La Oficina Nacional de Estadística publicó el proceso citado arriba en el portal Web de la institución, y de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, de conformidad con la legislación vigente en materia de compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.

VISTO: El pliego de condiciones generales y específicas, enmiendas y circulares del proceso **ONE-MAE-PEUR-2022-0001.**

VISTO: El informe de evaluación emitido por los peritos designados, de fecha cinco (05) de abril del año dos mil veintidós (2022), donde se establece la habilitación para apertura de oferta económica "sobre B".

VISTO: El informe rectificado emitido por los peritos de fecha seis (06) de abril del presente año 2022.

VISTO: El informe rectificado emitido por los peritos de fecha doce (12) de abril del presente años 2022.

Considerando: Que el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veintidós (2022), tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas, habiendo recibido trece (13) ofertas en formato digital a través del portal transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) y treinta y nueve (39) en formato físico recibidas en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística, dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades.

Considerando: que el día veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), constituido por los nombres y

calidades dadas *ut supra*, en presencia de la Doctora **Tasiana Altagracia Polanco Pérez**, Notario Público actuante, procedió a la apertura de los "sobres A", para el **PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

Considerando: Que, una vez notificada a los oferentes el acta de habilitación del presente proceso, la empresa RED DOT TECH interpuso recurso de reconsideración, en tal sentido, en la reevaluación de todas las ofertas resulta que debe ser rectificada su habilitación para el ítem 1 de los lotes 6,7,8,9,10.

Considerando: Que, conforme a dicho informe rectificado, puede verificarse que el referido oferente cumple en su oferta técnica y por tanto procede la rectificación del acta de habilitación.

Considerando: Que, el informe pericial rectificado ha sido publicado conjuntamente con la presente acta de habilitación y el mismo se constituye en parte integral de las motivaciones y resultados de la presente acta de habilitación.

Considerando: Que luego de evaluado el informe pericial rectificado, el Comité de Compras, emitió su opinión manifestando de unanimidad que las empresas enlistadas abajo se constituyen como habilitadas para pasar a la apertura de la oferta económica "sobre B" para el **PROCESO DE EXCEPCIÓN SITUACIÓN DE URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TABLETAS, ACCESORIOS, Y EQUIPOS DE TÉCNOLOGÍA PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.**

VISTO: Todos los considerandos, el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE):

RESOLUTA:

PRIMERO: Habilitar como al efecto habilita para apertura de su oferta económica "sobres B" la oferta de la empresa RED DOT TECH en el ítem 1 de los lotes 6,7,8,9,10.

SEGUNDO: RATIFICAR las demás habilitaciones dadas en el acta de rectificación No. 001-ONE-2022.

TERCERO: Ordenar como al efecto ordena a la División de Compras Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación a los oferentes habilitados para la apertura de la oferta económica que resultó rectificada.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, El comité revisó el cronograma de actividades dado para este proceso de comparación, confirmando la próxima fecha de apertura, levantándose la presente acta firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, Distrito Nacional, a los diecinueve (19) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



Miosotis Rivas Peña
Directora Nacional

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro



Lea Fayano Santana
Miembro

Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro